

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/C.2/222  
22 noviembre 1963  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Decimotavo período de sesiones  
SEGUNDA COMISION

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION  
EN FUTUROS PERIODOS DE SESIONES

Nota del Presidente

El Presidente tiene el honor de transmitir a los miembros de la Segunda Comisión la adjunta exposición que ha preparado acerca de la posible reorganización de las prácticas y de los métodos de trabajo de la Comisión en futuros períodos de sesiones de la Asamblea.

Si la Comisión está conforme en ello, el Presidente propondrá que esta cuestión se examine en la penúltima sesión de la Segunda Comisión en el actual período de sesiones, en cuya oportunidad espera que las delegaciones estén en condiciones de dar a conocer su parecer sobre las sugerencias que el Presidente presenta al final de esta exposición.

## MÉTODOS DE TRABAJO

Antes de concluir nuestra labor de este año, creo conveniente que consagremos algún tiempo a examinar y evaluar nuestras prácticas y nuestros métodos de trabajo. Con ello estaremos dando cumplimiento, en realidad, al principio adoptado por la Asamblea General en su resolución 1845 (XVII), al recomendar que se asignara prioridad al examen de la manera de mejorar los métodos de trabajo. La Asamblea, en su resolución 1898 (XVIII), ha aprobado una serie de disposiciones que, destinadas a acelerar el trabajo, han sido preparadas por un Comité especial después de prolongado estudio y amplias consultas.

Naturalmente, ese estudio y las recomendaciones que de él se desprenden se han formulado primordialmente con miras a la Asamblea General en su conjunto. Por otra parte, cada una de las comisiones principales ha elaborado, con el correr de los años, los métodos de trabajo e incluso las prácticas de procedimiento que han parecido ajustarse mejor a las esferas en que actúa y a los problemas que se le presentan. Por ello, me parece compatible con la política de la Asamblea General que en esta Comisión se cambien ideas con el fin de mejorar nuestros métodos de trabajo y nuestras prácticas a la luz de la experiencia recogida en anteriores períodos de sesiones y, especialmente, en el que toca a su fin. Al abordar esta tarea creo que debemos ir más allá de los resortes de procedimiento y buscar una relación apropiada entre la substancia de lo que hacemos y las diversas maneras posibles de hacerlo. Hemos de examinar lo realizado en años anteriores y, seguidamente, debemos mirar hacia el futuro para ver por qué curso pueden encauzarse los trabajos de la Comisión en los próximos años.

Al exponer las consideraciones que siguen, me he basado naturalmente en mi experiencia personal en la Segunda Comisión durante cuatro períodos de sesiones de la Asamblea General, pero también he consultado a diversos miembros, antiguos y nuevos, de esta Comisión. Huelga decir que también he pedido el parecer de la Secretaría, que ocupa una posición ventajosa para observar los elementos permanentes y mutables de nuestra labor. En realidad, me sentí estimulado a tomar esta iniciativa cuando el Sr. de Seynes, al terminar el debate general el 21 de octubre de 1963, dijo lo siguiente:

/...

"Al asistir a este debate, me ha sorprendido observar el grado de coincidencia de puntos de vista que existe actualmente respecto del problema del desarrollo económico, que constituye el tema central de todas nuestras deliberaciones. Me parece que, en cuanto a los aspectos generales de la cuestión, la coincidencia de pareceres a que hoy se ha llegado nos permite pensar en imprimir a nuestros debates un carácter más concreto, y buscar la manera de utilizar esta Segunda Comisión para resolver los problemas concretos que han de plantearse. La organización de nuestros debates es un aspecto no desdeñable del problema, más vasto, de nuestros mecanismos institucionales a que me he referido. Estimo que, al terminar las presentes deliberaciones, que tan alentadoras han sido en muchos aspectos, conviene que reflexionemos sobre este problema, a fin de que vuestra Comisión pueda en lo futuro, como pudo en lo pasado, seguir desempeñando la función que de ella se espera."

Permítaseme ante todo echar una mirada retrospectiva. Al recordar las actuaciones de la Segunda Comisión en anteriores períodos de sesiones, podemos descubrir dos etapas principales en la manera como la Comisión ha abordado sus labores. En una primera etapa, la Comisión solía ocuparse en primer término, y con ciertos pormenores, de los programas operacionales, para pasar luego a las cuestiones económicas generales, que incluían un debate general y el examen de los proyectos de resolución a que éste daba lugar. Esta primera etapa puede caracterizarse más o menos del modo siguiente: i) había gran diversidad de pareceres en torno al desarrollo económico y a la función que al respecto incumbía a las Naciones Unidas; ii) los programas operacionales, en particular los programas ordinarios y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, se encontraban todavía en una fase formativa y se estaba gestando un sistema de fiscalización estricta y de evaluación permanente. Era especialmente una época en que los países en desarrollo atribuían considerable importancia a que tales programas tuvieran la debida dirección; sin embargo, se empezaban a recalcar también cada vez más los problemas generales del desarrollo, tales como la planificación y la industrialización, la corriente de capitales y el comercio.

Poco después de crearse el Fondo Especial, la Comisión entró en una nueva etapa, que se hizo particularmente evidente durante el decimoquinto período de sesiones, en 1960, cuando ocupaba la presidencia el distinguido representante de Yugoslavia, Dr. Janez Stanovnik. En esta segunda etapa se dio una nueva orientación a nuestros métodos de trabajo. El examen de cuestiones económicas generales pasó a ser el aspecto principal de cada período de sesiones; los programas operacionales se estudiaban en segundo término, durante el tiempo que sobraba, lo que a veces se traducía

/...

en un examen breve, acaso demasiado breve, de tales programas. Aunque este año sólo hemos tenido un debate general, los dos grupos de temas que establecimos en 1960 todavía se reflejan en nuestra manera de proceder.

El sistema implantado en 1960 tal vez se hizo esperar demasiado. En general, los programas operacionales marchaban bien, y la tarea principal de la Asamblea estribaba en pedir a los gobiernos que aumentaran sus contribuciones, tarea a la que, de paso sea dicho, aún hacemos frente. Era natural, por tanto, que la Comisión concentrara su atención en la elaboración de directrices para el desarrollo económico, tanto en el plano nacional como en el internacional, y que se ocupara de los problemas concretos que en tal esfera se planteaban, tales como la planificación, la diversificación de las economías nacionales, la industrialización, la integración regional y subregional, las corrientes de capitales, la financiación multilateral del desarrollo económico a través de las Naciones Unidas y, no por cierto el asunto menos importante, el comercio internacional en cuanto instrumento primordial del desarrollo económico.

Huelga recordar que cada una de estas cuestiones provocó largas y ardidas discusiones y pareceres a veces diametralmente opuestos sobre asuntos determinados. Sin embargo, creo que de esta franca discusión todos nos beneficiamos con una mejor comprensión de los problemas básicos del desarrollo y una apreciación mutua de los divergentes puntos de vista. Sobre todo en los dos últimos períodos de sesiones hemos sido testigos de cómo se han acertado las tajantes diferencias y nos estamos aproximando a un acuerdo general sobre ciertos aspectos básicos de los grandes problemas. Por ejemplo, el propio Secretario General ha indicado recientemente que el desarrollo - junto con el desarme y la descolonización - es uno de los objetivos de mayor prioridad de las Naciones Unidas (Comunicado de Prensa de las Naciones Unidas, SG/1580). Me atrevo a creer que estamos de acuerdo en la necesidad imperiosa de diversificar las economías de los países en desarrollo y, sobre todo, de fomentar la industrialización. Estamos de acuerdo en que las fuerzas espontáneas del mercado no pueden, por sí mismas, garantizar el desarrollo, el cual requiere un esfuerzo consciente, tanto en el plano nacional como en el internacional, es decir, una planificación. Estamos de acuerdo en que ha de darse gran prioridad a la formación profesional y a otros medios importantes de progreso a fin de permitir que los países en desarrollo salgan de su estacionario sistema de vida tradicional. Ultimamente hemos convenido por unanimidad en convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuya importancia todos reconocemos.

/...

No deseo exagerar el progreso realizado. Subsisten diferencias muy importantes. Respecto a algunos puntos, en lugar de un acuerdo general, más bien nos hemos limitado a adoptar fórmulas conciliatorias de transacción. Pero tanto en el plano teórico como en el práctico de la labor cotidiana, nuestros puntos de vista se han hecho más coincidentes y, según creo, podemos congratularnos de que este progreso se haya registrado en las Naciones Unidas y en esta Comisión. Es claro que ese progreso debe relacionarse igualmente con muchos fenómenos que han ocurrido fuera de la Organización; gracias a la investigación universitaria y de otro carácter y a la experiencia - penosa a veces - que hemos recogido en los países en desarrollo y en otros países, sabemos ahora mucho más de lo que sabíamos antes de 1945 sobre la teoría y la práctica del desarrollo. Dentro de este cuadro general, considero una realización importante, histórica quizá, el hecho de que las Naciones Unidas y esta Comisión hayan podido llegar hasta donde han llegado en la labor de elaborar una plataforma común.

Si lo que acabo de decir refleja fielmente nuestra situación actual, cabe inferir que acaso proceda efectuar un reajuste de nuestros métodos de trabajo y que, al considerar el tipo de reajuste que ha de hacerse, hemos de tener bien presente en qué consiste, en esencia, nuestro cometido. Así, aunque voy a ocuparme ahora de las cuestiones un tanto prosaicas de la organización de los trabajos y la formulación del programa, creo que no se pueden abordar estas cuestiones sino como parte del contenido de toda nuestra labor.

Es tal vez oportuno recordar que hemos de limitarnos ahora a un cambio de pareceres, ya que no podemos tomar ninguna decisión respecto a los métodos de trabajo que sea obligatoria para la Segunda Comisión en años venideros. Por otra parte, espero que ese cambio de puntos de vista resulte útil a la Segunda Comisión en futuros períodos de sesiones. Es difícil efectuar un cambio importante o apartarse siquiera apreciablemente de las prácticas tradicionales y bien establecidas sin una discusión previa; pues las delegaciones, al hacer sus preparativos para un período de sesiones, lo hacen teniendo en cuenta la práctica seguida en años anteriores. Por ello, aunque no podamos imponer compromisos a nuestros sucesores en la Segunda Comisión el año próximo, sí podemos brindarles los beneficios de nuestra experiencia colectiva al cabo de casi tres meses de trabajo en una atmósfera que, este año, se ha visto relativamente libre de agudas controversias. Esto es lo que me alienta a plantear ciertas cuestiones y a hacer incluso ciertas sugerencias.

\* \* \*

En primer lugar, varios miembros me han hablado de la posibilidad de modificar nuestro actual procedimiento en lo que respecta al debate general, mientras otros consideran que el sistema presente tiene sus ventajas. Debo confesar que, a mi juicio, a pesar de que muchas intervenciones son útiles y estimulantes, el debate general, tal como se desarrolla actualmente, se prolonga demasiado y son muchos los puntos que se repiten por distintos oradores y un año tras otro. A mi parecer, se podría ciertamente aprovechar mejor el tiempo en años venideros dedicándolo al examen de cuestiones concretas.

Me apresuro a agregar que, al sugerir este cambio, no es mi intención insinuar que el debate general no ha cumplido en años anteriores una importante función o que, en general, las delegaciones no han tenido en él un vehículo útil para la exposición de sus opiniones. El debate general ha brindado a todos un cuadro general sumamente útil de las corrientes de pensamiento en el mundo sobre las cuestiones económicas. No se puede negar que esa serie de declaraciones generales ha contribuido también en cierto modo a la elaboración de los proyectos de resolución que se hace paralelamente entre bastidores. Con todo, cabe preguntarse si el debate general es lo que tiene importancia clave para los proyectos de resolución, o si más bien el tiempo que se dedica al debate general es aprovechado por las delegaciones para efectuar consultas officiosas.

A medida que todos hemos adquirido más experiencia en el campo de actividades de la Segunda Comisión, el valor de esta fase de nuestros trabajos se ha hecho en cierto modo menos patente. Al propio tiempo, el aumento en el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas ha hecho que sea más larga la lista de oradores, hasta el punto de que este año hemos oído 87 discursos. En los últimos años, el debate general ha tomado de cuatro a cinco semanas por término medio.

Por tanto, la cuestión no es tanto si el debate general es útil o no; todos estamos de acuerdo en que cumple ciertos fines. Pero debemos pensar si es la forma más útil de aprovechar el limitado tiempo de que disponemos; en suma, en si ésta es la mejor forma de elaborar políticas que sean útiles para los países en desarrollo en su lucha por el progreso. Hay también otro aspecto que considerar. El debate general en las sesiones plenarias de la Asamblea General sirve cada vez más para la exposición de las principales ideas de las delegaciones sobre los problemas económicos y sociales, incluso el desarrollo, la corriente de capitales y el comercio.

/...

De hecho, los dos debates generales acusan ya repeticiones en muchos puntos. Como es de esperar que el debate general en las sesiones plenarias gire cada vez más en torno a las cuestiones planteadas por el desarrollo, dada la creciente importancia de la materia, esas repeticiones propenderán a acentuarse. En consecuencia, las sesiones plenarias de la Asamblea General podrían considerarse en los años futuros como el sitio indicado para las declaraciones generales sobre política económica\*.

En cualquier cambio en nuestros métodos de trabajo, son de importancia fundamental tanto la formulación del programa como el alcance de los temas asignados a la Comisión. Se trata de asuntos que, por supuesto, están fuera de nuestra competencia, pero creo que el Secretario General, los gobiernos y la Mesa de la Asamblea General estarían bien dispuestos a tener en cuenta nuestras opiniones sobre el particular. Creo que la mayoría de los miembros que han participado en nuestras deliberaciones en los últimos años estarán de acuerdo en que el desarrollo económico ha ocupado casi todo nuestro tiempo, es más, que no hemos tenido suficiente tiempo para considerar cabalmente los muchos problemas que entran en esta categoría general. Estos problemas de desarrollo económico son tan difíciles, tienen proyecciones de tal envergadura, y repercuten de manera tan evidente en problemas mundiales fundamentales, que sencillamente no hemos tenido tiempo para examinar otras muchas cuestiones, a pesar de su importancia.

Una vez admitido lo anterior, hemos de reconocer también que nuestro programa - en el que, año tras año, ha figurado la cuestión del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados como un tema más entre varios - no constituye una base suficientemente concreta para nuestros trabajos. Es como si la Primera Comisión tuviese en su programa un tema de índole general titulado "Problemas políticos". Se trata de un enunciado demasiado general y que, de hecho, permite presentar en relación con él cualquier proyecto de resolución. Se plantea así la cuestión de si no sería preferible reemplazar ese tema global - permítanme llamarlo así - por temas concretos encaminados a enfocar la atención en los aspectos del desarrollo económico de los países en desarrollo que, en opinión de los gobiernos

---

\* Por lo demás, el debate general de las sesiones plenarias se recoge en actas taquigráficas y los miembros de la Segunda Comisión podrían, por supuesto, hallarse así plenamente informados de su desarrollo.

de los Estados Miembros, requieren estudio con más urgencia, como se ha hecho hasta ahora en forma de puntos distintos del tema general del desarrollo.

Si no me equivoco, me parece que las críticas que se hicieron a algunas de las sugerencias de procedimiento que formulé al principio del período de sesiones tenían por objeto hacer más concreto nuestro trabajo y permitir que se pasase ordenadamente de un asunto a otro. Si ahorramos tiempo con la eliminación del debate general y disponemos de un número limitado de temas concretos en nuestro programa, acaso sea posible actuar en forma menos apresurada y estudiar sucesivamente cada asunto, en lugar de tener que considerarlos dentro de un plazo tan reducido que, en muchos casos, las observaciones generales que las delegaciones desean hacer deben sacrificarse en favor del debate en detalle de las propuestas propiamente dichas o no reciben la atención que merecen.

También se puede plantear la cuestión de si, en vista de las urgentes cuestiones económicas y financieras que la Comisión tiene ante sí, conviene que intentemos abordar el estudio de las cuestiones íntimamente afines del desarrollo social. Aunque se suelen asignar estas cuestiones a la Tercera Comisión, recientemente ha habido casos en que no se ha seguido esta práctica; el examen de esos asuntos ha sido un tanto prolijo y ha restado tiempo al examen de importantes cuestiones económicas. Difícilmente puede dudarse de que una sola Comisión no puede examinar debidamente las muchas cuestiones de desarrollo económico y social y que el actual sistema de asignar los asuntos económicos a la Segunda Comisión y los asuntos sociales a la Tercera Comisión, no obstante presentar dificultades obvias, parece ser en fin de cuentas la mejor solución posible.

A riesgo de repetirme, mi idea sería que el programa contuviera varios temas, cada uno de ellos limitado a un asunto concreto; al iniciarse cada período de sesiones la Comisión aprobaría un calendario en que se indicaría el número aproximado de sesiones previstas para cada tema, tanto para las observaciones generales como para el examen de las propuestas concretas al respecto. Este es, en realidad, el procedimiento que siguen otras Comisiones de la Asamblea.

Por supuesto, el informe del Consejo Económico y Social tiene que seguir figurando como tema del programa, y esto nos daría la flexibilidad suficiente para examinar algunos de los asuntos tratados en ese informe y respecto de los cuales no figurara ningún tema concreto en el programa. Por ejemplo, este año han podido

/...

presentarse en relación con este tema proyectos de resolución sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y sobre la ampliación de los comités del Consejo Económico y Social que se reúnen cada período de sesiones.

Tal sistema exigiría que se hiciese un esfuerzo para enumerar los temas por el orden en que las delegaciones desearan estudiarlos. El Secretario General, al preparar el programa provisional, podría tratar de establecer este orden a título preliminar. Naturalmente, la Comisión conservaría el derecho de cambiar el orden de estudio de los diversos temas, teniendo en cuenta su urgencia y el tiempo que necesitan las delegaciones para estar en condiciones de iniciar su discusión y de presentar proyectos de resolución.

Sin embargo, uno de los objetivos del nuevo sistema sería reducir las dilaciones atribuibles a falta de suficiente preparación por anticipado. Como las delegaciones tendrían con bastante antelación un claro cuadro de la mayoría de los asuntos previstos en el programa, les sería posible acudir a la inauguración de cada período de sesiones adecuadamente preparadas para iniciar el examen de la mayor parte de los temas concretos sin dilaciones indebidas e incluso con proyectos de resolución ya preparados por anticipado. Difícilmente cabe exagerar la importancia de esta preparación por anticipado que, en cierta medida, ya se realiza.

\* \* \*

Recapitulando, me permito hacer las siguientes sugerencias concretas:

Primera: Debería cesar la práctica del debate general en la Segunda Comisión. Las declaraciones de política económica se harían en el debate general de la Asamblea General, en sesión plenaria, donde ya muchas delegaciones hacen tales declaraciones que inmediatamente se recogen en actas taquigráficas.

Segunda: El programa debería formularse de manera tal que se evitasen temas sobre asuntos generales y de que se enfocara la atención sobre asuntos concretos. Seguiría habiendo un tema general de rigor, a saber, "Informe del Consejo Económico y Social", que daría toda la flexibilidad necesaria. En el programa se incluiría regularmente, por supuesto, un tema relativo a los programas operacionales de las Naciones Unidas.

/...

Tercera: Debería procurarse que los temas figurasen en el programa por el orden en que se considerase más probable que la Comisión desea estudiarlos; al iniciarse cada período de sesiones, la Comisión determinaría el orden definitivo.

Cuarta: Al organizar sus labores para el período de sesiones, la Comisión debería asignar provisionalmente un determinado número de sesiones a cada uno de los temas por considerar, así como fijar plazos para la presentación de propuestas.

Quinta: Todo proyecto de resolución no relacionado con ningún tema concreto y presentado en relación con el tema "Informe del Consejo Económico y Social", debería examinarse normalmente al finalizar el período de sesiones, a fin de que las delegaciones tuvieran tiempo suficiente de familiarizarse con el asunto.

Sexta: La Mesa de la Asamblea General debería prestar atención especial a la distribución de los temas entre la Segunda y la Tercera Comisiones, teniendo en cuenta que las secciones de asuntos económicos del informe del Consejo Económico y Social se asignan a la Segunda Comisión y las secciones de asuntos sociales y de derechos humanos a la Tercera Comisión, y teniendo en cuenta el tiempo necesario para examinar adecuadamente los temas primordialmente "económicos".

\* \* \*

Para terminar, deseo explicar que, al presentar estas ideas y sugerencias a la Comisión, mi propósito es provocar ideas y comentarios, aunque éstos sean críticos. En efecto, espero que los miembros de la Comisión se sientan con la misma libertad de que yo he hecho uso para presentar sus francas opiniones acerca de cómo podemos mejorar aun más nuestros métodos de trabajo en los años venideros. Digo esto porque es mi firme convicción que la crítica franca y constructiva no sólo es una prerrogativa sino también un deber de todos los que sostienen que la cooperación internacional a través de las Naciones Unidas constituye la mejor forma de resolver los apremiantes problemas del mundo. Mis sugerencias tienen por objeto estimular un esfuerzo, mediante la revisión de nuestros métodos de trabajo, para conseguir que en futuros períodos de sesiones la Segunda Comisión esté en mejores condiciones de dedicar su atención a los principales asuntos de fondo. Creo que esto se conseguiría si se aplicasen mis anteriores sugerencias.

-----